

VII Certamen de Microrrelatos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

2026

Bases:

I. Finalidad

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del VII Certamen de Microrrelatos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con el fin de promover e impulsar el mejor y mayor conocimiento de la riqueza natural, cultural y humana que encierra este espacio natural. Las obras presentadas deben poner en valor los recursos naturales, culturales y/o históricos de este espacio, sensibilizando así a la sociedad en torno a valores, actitudes y comportamientos respetuosos hacia el medio que nos rodea.

II. Participantes

1. Personas mayores de 18 años o que hayan cumplido la mayoría de edad en la fecha de finalización del plazo de presentación de los relatos, de cualquier nacionalidad y lugar de residencia.
2. No podrán participar miembros del jurado ni de la organización.

III. Tema

1. El tema de las obras versará sobre la sierra de Guadarrama y sus gentes (paisajes, lugares especiales, sentimientos e impresiones que inspire la sierra de Guadarrama) o en el que el escenario principal donde se desarrolla la trama sea la sierra de Guadarrama, independientemente del tema tratado en el relato.
2. Las obras no podrán contener temática que promueva conductas inadecuadas. El comité de selección desestimará aquellas obras que resulten inadecuadas para un público universal o que reflejen conductas perjudiciales para el medio ambiente.

IV. Características de las obras

1. Se presentarán obras originales e inéditas, no publicadas en ningún tipo de formato, ni total ni parcialmente (incluido internet), durante el tiempo de vigencia de este certamen. Así mismo, el autor del relato, al aceptar estas bases, manifiesta expresamente que la creación de la obra no es resultado de sistemas, herramientas o técnicas vinculadas de Inteligencia Artificial, así



como que no es copia o modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena. Se aplicarán programas de detección de IA.

2. No se admitirán a concurso aquellas obras que hayan sido presentadas en ediciones anteriores a este certamen, aunque no hayan obtenido premio alguno. Tampoco se admitirán obras presentadas a este certamen que hayan sido presentadas a otro concurso y estén pendientes de resolución en el momento de la presentación de las mismas.
3. Se admite como máximo UNA OBRA por autor y un autor por obra, que estará compuesta por un microrrelato y una fotografía relacionada con el texto realizada por el autor del microrrelato (no se juzgará la calidad de la foto).
4. Las obras estarán escritas en prosa y en español.
5. Las obras que presenten faltas de ortografía y/o gramaticales quedarán directamente descalificadas.
6. La extensión de las mismas no superará las 150 palabras.
7. Las obras se presentarán en soporte informático legible en el siguiente formato:
 - Fuente: Arial
 - Tamaño de fuente: 12
 - Interlineado: 1'5 líneas
 - Tipo de archivo: PDF
8. La fotografía, que se debe tomar a máxima resolución posible, debe tener un tamaño máximo de 10 cm de alto o 10 cm de ancho (sin superar en ningún caso estas medidas) y estar relacionada con el microrrelato. No es necesario que la fotografía sea tomada en la sierra de Guadarrama ni que la represente, pero sí debe tener relación con el texto.
9. Las obras que no cumplan las características de este apartado quedarán directamente descalificadas.

V. Presentación

1. Los relatos originales no estarán firmados.
2. Las obras participantes se enviarán por correo electrónico a la dirección: microrrelatospnsg@gmail.com
3. Se enviarán dos archivos en el mismo correo:
 - 1^{er} Archivo PDF: denominado «Título de la obra» - «Pseudónimo» en minúsculas, que incluirá:



- Título de la obra
- Pseudónimo
- Nombre y apellidos del autor
- Fecha de nacimiento del autor
- Localidad, provincia, país
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico
- Perfiles en las redes sociales, en caso de tenerlos (X, Facebook, Instagram...)

El pseudónimo no puede contener ningún nombre o apellidos del autor.

- 2º Archivo PDF: denominado «Título de la obra» - Microrrelato en minúsculas, que incluirá:
 - El relato y la fotografía en el formato indicado con su correspondiente título y el pseudónimo utilizado.

La obra completa se enviará en PDF de acuerdo con el modelo del Anexo I.

4. Se garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, adaptando el ordenamiento jurídico español al Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.
5. Una vez recibidos los documentos, se contestará a la misma dirección de correo electrónico confirmando que los archivos han llegado correctamente.
6. Únicamente se resolverán dudas respecto a aspectos formales del concurso y no se mantendrá contacto con los autores que se presenten al concurso, ni se les facilitará información sobre la clasificación y valoración final de las obras.

VI. Plazo de presentación

1. Las obras podrán presentarse desde el día 29 de enero de 2026 a las 00:00 h hasta el 28 de febrero de 2026 a las 23:59 h.
2. Todas las obras recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el certamen.
3. La organización declina toda responsabilidad sobre la veracidad de los datos aportados por los participantes y las pérdidas, deterioros o retrasos que pudieran producirse en el proceso de envío de los trabajos.



VII. Jurado

1. El jurado estará compuesto por escritores, críticos o profesionales nombrados a estos efectos por la organización. La composición del jurado se hará pública en el momento de la entrega de los premios.
2. El comité de selección comprobará que los microrrelatos recibidos cumplen todo lo establecido en estas bases para poder participar en el concurso.
3. Las decisiones adoptadas por el jurado y por el comité de selección en lo referente tanto a la admisión de obras como a los premios otorgados serán inapelables.

VIII. Premios

1. El fallo del jurado se comunicará a los premiados por correo electrónico el viernes 13 de marzo de 2026. La entrega de premios tendrá lugar el domingo 22 de marzo de 2026, en un acto público, en Lozoya del Valle.
2. Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado lo estima oportuno.
3. Los ganadores, en caso de no poder asistir personalmente, deberán estar representados en la entrega de premios para recibir dichos galardones. Los premios y galardones se entregarán en mano, pudiendo enviarse con posterioridad para aquel que lo solicite antes del viernes 3 de abril de 2026.
4. Se otorgarán los siguientes premios sujetos a la retención fiscal correspondiente según la legislación vigente:
 - Primer premio: 700 €
 - Segundo premio: 350 €
5. El jurado se reserva el derecho de otorgar menciones de honor, siempre que lo estime oportuno.
6. Un mismo autor/a no podrá recibir más de un premio.

IX. Cesión de derechos

1. Los derechos universales de autoría sobre la obra presentada seguirán estando en posesión del autor.
2. El autor, al aceptar estas bases, manifiesta expresamente que tiene la titularidad sobre los

derechos de explotación del relato, sin carga ni limitación alguna de tales derechos sobre el mismo, y que ostenta la plena disposición de los mismos.

3. Los escritores autorizan a la Unidad del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama a hacer uso de las obras o de fragmentos de las mismas, así como de cualquier material que se solicite en torno a la obra y/o sus autores, con el fin de poder promover y dar la mayor difusión posible a futuras convocatorias. También autorizan el uso de sus obras en actividades y otros certámenes organizados por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. También los autores autorizan la publicación de su obra en formato papel, digital o cualquier otro, para su impresión en un libro, calendario o cualquier otro soporte que la Unidad del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama considere para este año o en futuras ocasiones.
4. Tras conocerse los relatos premiados y las posibles menciones de honor, serán publicadas las obras en la página web del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama: www.parquenacionalsierraguadarrama.es. Así mismo, la participación en este certamen implica autorizar a la organización a difundir las obras premiadas en las redes sociales del parque.
5. Se exime a la organización del VII Certamen de Microrrelatos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a los organismos, entidades, empresas organizadoras y colaboradores de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

X. Aceptación

1. La participación en el certamen supone la aceptación de todas y cada una de las bases del certamen y del fallo inapelable del jurado, que tendrá libertad de criterio en la interpretación de las mismas.
2. En las cuestiones no previstas en estas bases, la organización y el jurado podrán adoptar las soluciones que consideren más justas y adecuadas.

Más información:

microrrelatospnsg@gmail.com

Centro de Visitantes «La Pedriza»

Camino de la Pedriza s/n, Manzanares El Real (Madrid) Tel. 91 853 99 78

Horario: lunes a domingo de 9: 00 h a 15:00 h



Anexo I

Modelo a seguir para la presentación de la obra en PDF:

FOTOGRAFÍA

«Título»

«Relato»

«Pseudónimo»

